



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3656

C/1545/2025

Montevideo, 4 de diciembre de 2025

Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca,
doctor Alfredo Fratti.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 4 de Diciembre de 2025

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración

Al Amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca con destino a la División Laboratorios Veterinarios (DILAVE) el siguiente **pedido de informe**:

Respecto a los recientes trascendidos de prensa sobre la importante mortandad de abejas y pérdidas de colmenas en el sector Apícola.

- ¿Cuántos eventos de mortandad de abejas se han registrado oficialmente en los años 2023, 2024 y 2025, discriminados por departamento, fecha, y número de colmenas afectadas?
- ¿Cuántos de estos eventos fueron confirmados como intoxicación por agroquímicos por parte de la DGSA?
- ¿Cuáles fueron los principios activos detectados en cada caso confirmado?
- ¿Qué porcentaje de eventos reportados por apicultores no fueron analizados por falta de personal, presupuesto o disponibilidad de laboratorios?
- ¿Se contempla declarar la emergencia granjera del sector Apícola?

En caso de respuesta negativa, ¿cuales son los fundamentos que respaldan inhibir esa eventual decisión?

- ¿Se prevé coordinar un grupo de trabajo con diferentes actores del sector a fin de concluir con un diagnóstico exacto de la situación?
- ¿Qué productos fitosanitarios (principios activos, marcas comerciales, concentración) estaban autorizados para uso en colza, trigo, maíz y soja en las fechas en que ocurrieron los eventos?
- ¿Cuántos permisos de aplicación aérea y terrestre se otorgaron para esos cultivos en las zonas donde se registraron mortandades, discriminados por fecha y responsable técnico?
- ¿Se verificó el cumplimiento de franjas de seguridad, prohibiciones horarias y condiciones climáticas durante esas aplicaciones? En caso afirmativo adjuntar informes de fiscalización.
- ¿Cuántas sanciones, multas y, a qué montos ascienden en los últimos tres años por aplicaciones indebidas que afectan polinizadores?
- ¿Cuántas inspecciones realizó la DGSA en predios agrícolas en los departamentos donde hubo mortandad de abejas en el período 2023–2025?
- ¿Cuántas de esas inspecciones fueron realizadas a raíz de denuncias y cuántas fueron inspecciones de rutina?
- ¿Qué procedimientos sigue la DGSA cuando un apicultor denuncia intoxicación de colmenas?
- ¿Qué porcentaje de denuncias recibe respuesta técnica en menos de 72 horas?
- ¿Se instalaron apiarios testigos en zonas agrícolas donde sí se registró mortandad (por ejemplo: colza y trigo en cosecha)?
- ¿Existe un plan nacional de monitoreo de abejas centinela? ¿En qué etapa se encuentra?
- ¿Qué acciones adoptó Uruguay para cumplir con recomendaciones internacionales (FAO, OCDE, IPBES) sobre protección de polinizadores?
- ¿Qué mecanismos de compensación existen actualmente para productores afectados por aplicaciones indebidas de agroquímicos?

- ¿Cuántas denuncias por mortandad derivaron en indemnizaciones efectivas? Adjuntar montos.

- ¿Publica en línea y en tiempo real el registro de aplicaciones agrícolas, empresas aplicadoras y productos utilizados?

en caso afirmativo proporcione enlace de información

- ¿Está previsto implementar un sistema de trazabilidad de aplicaciones fitosanitarias obligatorio? En caso afirmativo cuál es la fecha de inicio de las actuaciones?
- ¿Existe un listado público (actualizado) de agroquímicos altamente peligrosos autorizados en Uruguay? En caso de respuesta afirmativa suministrar dicho listado, y en caso de respuesta negativa, especifique los motivos por los cuales no se publica dicho listado.

- ¿Cuántos carnés de aplicador de productos fitosanitarios ha emitido el MGAP desde 2020 a la fecha, discriminados por departamento y tipo de aplicador (productor, empleado, aplicador profesional)?

- ¿Cuántos de esos carnés están vigentes y cuántos se encuentran vencidos?

- ¿Qué porcentaje estimado de las aplicaciones realizadas a nivel nacional es efectuado por personas sin carné habilitante?

- ¿Qué controles se realizan para verificar que quienes aplican productos fitosanitarios posean carné habilitado?

- ¿Cuántas sanciones se aplicaron en los últimos cinco años a personas o empresas que aplicaron agroquímicos sin carné o con carné vencido?

- ¿Cuántas inspecciones realizó la DGSA en predios agrícolas, empresas aplicadoras y maquinarias pulverizadoras desde el año 2020?

- ¿Cuántas de esas inspecciones verificaron el cumplimiento del carné de aplicador?

- ¿Cuántos equipos pulverizadores fueron fiscalizados y cuántos se encontraron fuera de norma (deriva excesiva, mal calibrados, falta de

cortagotas, etc.)?

- ¿Cuántas fiscalizaciones derivaron en multas, clausuras o intimaciones formales?
 - ¿Cuál es el tiempo promedio de respuesta ante una denuncia por aplicación indebida?
 - ¿Está prevista la implementación de una línea telefónica usando la aplicación whatsapp en DILAVE para que recepcione las denuncias?
 - En caso afirmativo a partir de qué fecha entrará en vigor?
-
- ¿Realiza o están previstas el MGAP campañas de control en períodos críticos (cosecha de colza, aplicaciones en maíz, desecantes en soja), cuando aumentan las denuncias de mortandad de abejas? En caso afirmativo sírvase proveer de los resultados/informes obtenidos.
 - ¿Cuenta el MGAP, con los suficientes recursos humanos de inspección para realizar el debido control y fiscalización del sector Apícola? en caso de respuesta negativa, ¿qué cantidad de funcionarios harían falta para completar la plantilla?
 - ¿Qué porcentaje de los eventos de mortandad ocurrió en zonas donde el MGAP no había realizado fiscalizaciones previas del aplicador?
 - Cuenta el MGAP con un registro público de aplicadores habilitados, con fecha de vencimiento, como hacen otros países?


Dr. Gustavo Salle Lorier.
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 4/12/25	CARPETA N° 1545/025
HORA 15:17	ASUNTO N° 3722
FUNCIONARIO 	